proximo pasado Semil setteciento sesenta y
siette que Incluso su Salario asciende à docientos y
noventta y tres reales y treintta y dos mrs vellon
que entendido por esta Ciudad Acordo pase
à la Junta de Propios para su libranza ——

Sesion de Ayuntamiento de Vez. En este Cavildo los Señores Comisarios de Alojam.to hicieron presente la precision q. Ha via para la formacion de un Padron de Vecindario q. fuese util para alojar la Tropa, mediante ala Inutilidad del Padron que se les Havia entregado por sus antecesores, y lo hacian presente à esta Ciudad p.a su Inteligencia y Resolucion Conveniente en cuia virtud Acordò la Execucion de dho Padron de Vecindario para el Alojamiento y al mismo tiempo se forme tambien para que sirva, asi para el Alistamiento que pueda ocurrir para el Reemplazo del Exercito Como para el de el Reclutamiento de Milicias de esta Ciudad, lo que encarga à dhos Señores Comisarios ——

Benavente Lorca Lorca

Antenor

El Conde de Peñaflor
El Marqués de Molina

Pedro Moreno Benavente

Ante Mi A. y M. L. Ciudad de Lorca, à treinta